



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N° 2891

Exp. 2021-25-03-004117

Montevideo, 27 JUL. 2021

**VISTO:** La necesidad de continuar avanzando en la mejora de la gestión y estructura organizacional dispuestas en el marco de esta nueva Administración.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N°115, Acta N°32 de fecha 19/08/2020, recaída en Exp.3/4017/2020, se dispuso que la **Prof. SOSA BARRIOS, Angela Andrea**, C.I. 2.752.863-1, pase a cumplir funciones en la jefatura de la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a partir del día mencionado y hasta nueva Resolución.

**CONSIDERANDO:** I) Que esta Dirección General se encuentra abocada a promover cambios estructurales que redunden en beneficio de los equipos de trabajo con el fin de alcanzar los objetivos y las metas propuestas;

II) que en tal sentido se entiende pertinente disponer que la Prof. Angela SOSA pase a desempeñar la tarea de Directora Docente del Departamento Docente, dejando sin efecto su pase en funciones en la jefatura de la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto a partir de la presente el pase en funciones de la **Prof. SOSA BARRIOS Angela Andrea**, C.I. 2.752.863-1, en la jefatura de la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, dispuesto por Resolución N°115, Acta N°32 de fecha 19/08/2020, recaída en Exp.3/4017/2020.

2) Establecer que a partir del día de la fecha y hasta nueva Resolución la Prof. Angela SOSA pase a desempeñar las 40 horas docentes, radicadas en el Liceo N°55, más las 10 horas de apoyo asignadas, en la Dirección Docente del Departamento Docente, autorizando asimismo a División Hacienda a proceder a la liquidación y pago de las mismas a Ciclo 4.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Dirección General de Educación Secundaria  
Dirección General - Angela Sosa - Dejar sin efecto pase en funciones JCH/AB

Notifíquese a la interesada.

Publíquese en página web.

Comuníquese a las Direcciones de Gestión, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales, Departamento Docente y Liceo N°55.

Pase a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza para su conocimiento y registro correspondiente.

Hecho, siga a División Hacienda a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 2 de la presente.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

**Dr. Bautista Duhagon**  
**Secretario General**

Dirección General de Educación Secundaria

**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
**Directora General**

Dirección General de Educación Secundaria